

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO, REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA

"MAQUINARIAS HENRIQUES C. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 3º de este Cantón el 21 de Noviembre de 1946, se constituyó la Compañía Anónima "MAQUINARIAS HENRIQUES C. A."

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9º de este Cantón Dr. Thelmo Torres Crespo, el 28 de Marzo de 1980, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES; prorroga su plazo de duración, reforma integralmente y codifica sus Estatutos Sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Mayo de 1980 de fojas 14.255 a fojas 14.278 Nc 3.204 y anotada bajo el N° 9.559 del Repertorio.

3.— Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Rudiger Winzer, en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.

4.— El aumento de capital se encuentra integralmente suscrito y pagado en numerario.

5.— Las principales reformas integrales y codificación a los Estatutos Sociales se refieren:

a.— DENOMINACION.— La Compañía se denomina "MAQUINARIAS HENRIQUES C. A."

b.— DOMICILIO.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

c.— DURACION: La duración de la Compañía será de cincuenta años contados a partir del primero de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, plazo que podrá ampliarse o reducirse por voluntad de la Junta General de Accionistas.

d.— OBJETO.— Objeto de la Compañía es ejercer el comercio dentro o fuera del país, en las siguientes ramas: a) Importación de maquinarias y herramientas de toda clase; b) Importación de artículos de ferretería en general; c) Compra, venta y toda clase de actos y contratos de comercio relacionados con su objeto; d) Ejercer comisiones y agencias en general; y, e) Ejercer representaciones de fábricas y de casas o empresas nacionales y extranjeras. Para el cumplimiento de sus fines sociales podrá intervenir como Socia o Accionista en otras compañías y realizar toda clase de actos civiles o de comercio y operaciones mercantiles permitidas por la Ley, incluso la compra, arrendamiento y venta de bienes raíces.

e.— CAPITAL.— El capital de la Compañía es de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en tres mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

f.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Directorio, del Presidente, del Vicepresidente Ejecutivo, el Gerente y los Subgerentes.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

6.— La escritura pública de aumento de capital, reforma integral y codificación de estatutos de la Compañía "MAQUINARIAS HENRIQUES C. A." fue aprobada mediante Resolución N° 11.560 expedida el 15 de Mayo de 1980 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Mayo de 1980 de fojas 14.248 a fojas 14.254 N° 3.203 y anotada bajo el N° 9.558 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Mayo 27 de 1980.

GIOCONDA ALVEAR UGARTE,
SECRETARIA ENCARGADA.

Mayo 28/80

Año 97 — Edición No. 34.729
Miércoles 28 de Mayo de 1980

EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL